

f. Autorizar el Proyecto de Modificación Presupuestaria número 03-2024, contenido en el siguiente Acuerdo No. 3-2024

## ACUERDO No. 3-2024

# LA JUNTA DIRECTIVA DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que el Gerente de Planificación y Desarrollo, en su oficio GPYD-078-04-2024 del 25 de abril de 2024, expone que es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria número 03-2024 por un monto de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES CON 00/100 (Q.71,638,311.00) que se refiere a la asignación de recursos según se describe en el oficio de referencia, mismo que con su anexo en hojas separadas constituye parte integrante del presente Acuerdo.

### POR TANTO:

Con base a lo considerado en el oficio citado, en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y su reforma Decreto 13-2013 del Congreso de la República y el artículo 44 de su reglamento según el Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Gubernativo 274-2023 del Ministerio de Economía del 07 de diciembre de 2023 mediante el cual se aprobó el Presupuesto de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para el año 2024 y las facultades que le confiere el Artículo 27 literal w) del Decreto 25-79 del Congreso de la República, Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala así como del artículo 38 del Reglamento de la Junta Directiva de esta Institución.

## ACUERDA:

Artículo 1: Aprobar en la forma que se detalla en el oficio de la Gerencia de Planificación y Desarrollo GPYD-078-04-2024 del 25 de abril de 2024, el Proyecto de Modificación Presupuestaria número 03-2024 por un monto de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES CON 00/100 (Q.71,638,311.00) dicho oficio y su anexo forman parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2: Autorizar a la Gerencia General para que por intermedio de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de "El Crédito", se realicen las gestiones correspondientes e informe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la Modificación Presupuestaria número 03-2024.

Dado en el Salón de Sesiones de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Notifiquese

Oce arrello

Licda. Jenny Judith Chocón Segretalia JUNTA DIRECTIVA CH

Copia electrónica:

Gerencia de Planificación y Desarrollo

Gerencia General Subgerente General

Gerencia Financiera

Departamento de Contabilidad General

Página 3 de 3 Punto 2.1 Sesión 31-2024 Del 30/abril/2024